

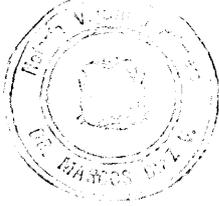
NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

No.



000/ 2

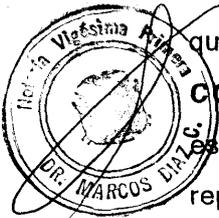
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS SOCIALES DE  
LA COMPAÑIA MAQUINARIAS  
HENRIQUES C.A.**-----

**(Cuantía: S/. 40'000.000,00)**-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Titular Vigésimo Primero de este Cantón, comparece la compañía MAQUINARIAS HENRIQUES C.A., debidamente representada por el señor WERNER GANSAUER BITTNER, quien declara ser alemán, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifiqué por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido+ sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía MAQUINARIAS HENRIQUES C.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor Werner Gansauer Bittner, a nombre y en representación, como GERENTE, de la compañía MAQUINARIAS HENRIQUES C.A., debidamente autorizado por la Junta General

**Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión**



celebrada el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía MAQUINARIAS HENRIQUES C.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el entonces Notario del cantón Guayaquil, doctor Juan de Dios Morales Arauco, el veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de los mismos mes y año; **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: Aumentar el capital de la Sociedad; Reformar los estatutos sociales de la compañía en lo relativo al aumento de capital; y, Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.-

**TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Werner Gansauer Bittner, por los derechos que representa como Gerente y representante legal de la compañía MAQUINARIAS HENRIQUES C.A., declara: **UNO)** Que el capital social de la compañía queda aumentado en la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, de manera que el nuevo capital social de MAQUINARIAS HENRIQUES C.A. asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **DOS)** Que el aumento de capital suscrito de cuarenta millones de sucres recién indicado, se encuentra dividido en cuarenta mil acciones



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DÍAZ CASQUETE

000 3

ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que son suscritas y pagadas en la forma que consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; y, **TRES**) Que el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la Compañía, queda reformado en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y ocho/que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.

**CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Werner Gansauer Bittner, por los derechos que representa como Gerente de la compañía MAQUINARIAS HENRIQUES C.A., declara bajo juramento que las acciones correspondientes al aumento de capital social de su representada a que se refiere esta escritura, han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera: La señora Patricia Seidlitz Fischbeck, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito tres mil quinientas cuarenta y cuatro acciones y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil sucres, en numerario y al contado; La señora Cristina Seidlitz Fischbeck, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro acciones y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil sucres, en numerario y al contado; La señora Marcia Navia de Gansauer, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito cuatro mil novecientos setenta y dos acciones y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de cuatro millones novecientos setenta y dos mil sucres, en numerario y al

3.544

3.484

4.972



mf

17.000  
16.000

contado; La compañía TERRA RUSTICA INC., constituida y con domicilio principal en Gran Caymán, por la interpuesta persona de su apoderado, ha suscrito doce mil acciones y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de doce millones de sucres, en numerario y al contado; y, El señor Werner Gansauer Bittner, por sus propios derechos, de nacionalidad alemana, ha suscrito dieciséis mil acciones y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de dieciséis millones de sucres, en numerario y al contado. Todo lo anterior tal como consta en la copia del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. **QUINTA:** Queda facultado el abogado Javier Coronel Zambrano, para firmar todos los escritos y en general, realizar, de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de Gerente de la compañía MAQUINARIAS HENRIQUES C.A., extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Firma del abogado Javier Coronel Zambrano.- Registro profesional número nueve mil doscientos treinta y seis.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro el nombramiento de GERENTE de la

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA MAQUINARIAS HENRIQUES C.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h00 del día trece de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en el local de la compañía, ubicado en el kilómetro 6 1/2 de la Avenida Martha Bucaram de Roldós (vía a Daule), se encuentran reunidos los accionistas de MAQUINARIAS HENRIQUES C.A, señores: Patricia Seidlitz Fischbeck, por sus propios derechos, propietaria de ochocientas ochenta y seis (886) acciones; Cristina Seidlitz Fischbeck, por sus propios derechos, propietaria de ochocientas setenta y un (871) acciones; Marcia Navia de Gansauer, por sus propios derechos, propietaria de mil doscientas cuarenta y tres (1.243) acciones; Ab. Javier Coronel Zambrano, por los derechos que representa, según carta poder, de la compañía TERRA RUSTICA INC., propietaria de tres mil (3.000) acciones; y, Werner Gansauer Bittner, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil (4.000) acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: **PRIMERO:** El aumento de capital de la compañía; y, **SEGUNDO:** La reforma de sus estatutos sociales. Preside la sesión la señora Marcia Navia de Gansauer y actúa como Secretario el Gerente, señor Werner Gansauer Bittner, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías. La Presidenta declara instalada la sesión y expresa que por convenir al desarrollo de los negocios de la compañía, considera conveniente: que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de cuarenta millones de sucres, dividido en cuarenta mil nuevas acciones de un mil sucres cada una; que en caso de que se resuelva lo anterior, sería necesario reformar los estatutos sociales de la compañía; y, que somete a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad, resuelven: **PRIMERO:** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de cuarenta millones de sucres, mediante la emisión de cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de MAQUINARIAS HENRIQUES C.A. es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **SEGUNDO:** Que las cuarenta mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de cuarenta millones de sucres recién indicado, sean suscritas y pagadas, como en efecto, de la siguiente manera: La señora Patricia Seidlitz Fischbeck, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe tres mil quinientas cuarenta y cuatro acciones y las paga en un cien por ciento, esto es, la cantidad de tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil sucres, en numerario y al contado; La señora Cristina Seidlitz Fischbeck, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro acciones y las paga en un cien por ciento, esto es, la cantidad de tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil sucres, en numerario y al contado; La señora Marcia Navia de Gansauer, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe cuatro mil novecientos setenta y dos acciones y las paga en un cien por ciento, esto es, la cantidad de cuatro millones novecientos setenta y dos mil sucres, en numerario y al contado; La compañía TERRA RUSTICA INC., constituida y con domicilio principal en Gran Caymán, por la interpuesta persona de su apoderado, suscribe doce mil acciones y las paga en un cien por ciento, esto es, la cantidad de doce millones de sucres, en numerario y al contado; y, El señor Werner Gansauer Bittner, por sus propios derechos, de nacionalidad alemana, suscribe dieciséis mil acciones y las paga en un cien por ciento, esto es, la cantidad de dieciséis millones de sucres, en numerario y al contado; **TERCERO:** Reformar el Artículo Quinto de los estatutos

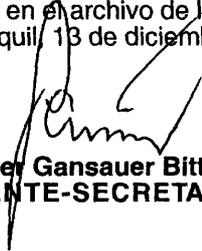
886  
871  
1.243  
3.000  
4.000  
10.000

3.544  
3.484

4.972  
12.000  
16.000  
40.000

sociales de la Compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO:** El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MILLONE SDE SUCRES dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.”; y, **CUARTO:** Autorizar al señor Werner Gansauer Bittner para que, como Gerente y representante legal de la Compañía, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidenta de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 17h00. f) Marcia Navia de Gansauer, PRESIDENTE; f) Patricia Seidlitz Fischbeck; f) Cristina Seidlitz Fischbeck; f) p. TERRA RUSTICA INC., Ab. Javier Coronel Zambrano; f) Werner Gansauer Bittner, GERENTE-SECRETARIO.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.-  
Guayaquil, 13 de diciembre de 1998.



**Werner Gansauer Bittner**  
**GERENTE-SECRETARIO**

Guayaquil, 18 de Agosto de 1997

000 5

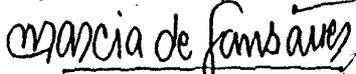
Señor Don  
**WERNER GANSAUER BITTNER**  
Ciudad.-

De mis consideraciones :

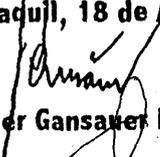
Cúmpleme poner en su conocimiento que el Directorio de "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A.", en sesión celebrada el día 18 de los presentes mes y año, resolvió reelegir a usted GERENTE de la Compañía por un periodo de cinco años y con los deberes y atribuciones constantes de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Ampliación del Plazo de duración y Reforma Integral y Codificación de estatutos de la Compañía, autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 28 de Marzo de 1980 inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 21 de Mayo del mismo año.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

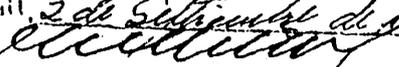
Muy atentamente,

  
Marcia de Gansauer

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.  
Guayaquil, 18 de Agosto de 1997

  
Werner Gansauer Bittner

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente  
Folio(s) 56.055, Registro Mercantil No.  
16.040, Repertorio No. 25.020  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 2 de Septiembre de 1997  


AR 143623 MERCANTIL 11.08.97





DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

compañía MAQUINARIAS HENRIQUES C.A., extendido a favor del compareciente, señor Werner Gansauer Bittner; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma compañía, celebrada el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

p. MAQUINARIAS HENRIQUES C.A.

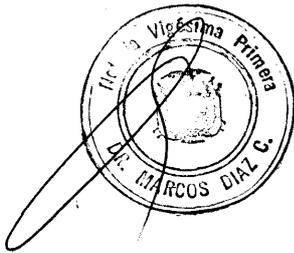
f)

WERNER GANSAUER BITTNER (GERENTE)

C.I.#: 0903177418

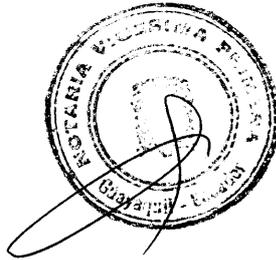
R.U.C.: 0990010870001

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha - de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 02-G-DIC-0004869, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 17 de julio del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS HENRIQUES C.A.**, otorgada por ante mi, el 14 de diciembre de 1998.-  
Guayaquil, dieciocho de julio del dos mil dos.-/



*[Signature]*  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

000 8

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0004869, dictada el 17 de Julio del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía MAQUINARIAS HENRIQUES C.A., de fojas 97.926 a 97.936, número 15.066 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.793 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Julio del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 23921  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ  
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR: *u*



**NOTARIA  
TERCERA**

DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO, DE LA RESOLUCION NUMERO 02-G-DIC-0004869 DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DOS, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA: A) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A.", POR CUARENTA MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN CUARENTA MIL ACCIONES DE MIL SUCRES CADA UNA DE ELLAS; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.  
Guayaquil, Agosto dos del dos mil dos.

*Dr. Bolivar Peña Malta*  
**NOTARIO TERCERO  
CANTON GUAYAQUIL**

